

31 MAR 2016

VISTO:

La Nota S01 0005373/2016 caratulada Curso de Extensión "Metaplan", presentada por el Ing. Daniel Biga de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que dicho curso se presenta como técnica de trabajo con soporte tecnológico aplicable a distintos tipos de sesiones que pueden consistir en manejo de equipos de trabajo, formativas, talleres y reuniones, con el fin de maximizar resultados y minimizar pérdidas de tiempo;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "Proyecto Autofinanciado. Se aprueba el proyecto.;"

Que el Consejo Directivo de Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2016 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

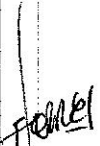
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

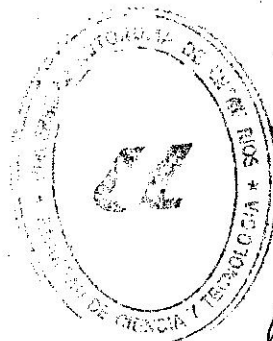
Por ello,

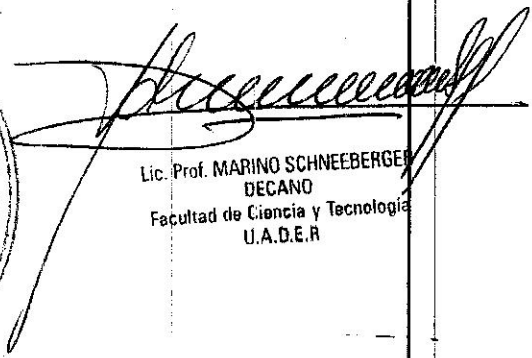
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Curso de Extensión "Metaplan", a cargo del Ing. Daniel Biga (Responsable del Proyecto) a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


José Ismael Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos




Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R